



**ACTA 2034 – REUNION DIA 8/3/2017 - SESION ORDINARIA.**

*En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, al octavo día del mes de marzo de dos mil diecisiete, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: MARINA SANCHEZ HERRERO, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, LUIS SERNA, PAULA GILDA BRACCIALE, ALEJANDRO VICENTE, LEANDRO GABÁS, MAURICIO MARTEL, ROBERTO ANDRIOTTI ROMANÍN, JOSE IGNACIO ARBANESI y CECILIA RODRIGUEZ, los Vocales Suplentes Dres. MARIEL DEMATTEI MILIORANZA y PABLO VILLEGAS, encontrándose ausente con pedido de licencia el Dr. FABIÁN GERARDO PORTILLO, y bajo la presidencia de la Dra. MARINA SANCHEZ HERRERO se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----*

*Previo al inicio de la sesión y ante el pedido de Licencia del Dr. Portillo asume el cargo de Presidente para la presente sesión la Dra. Sánchez Herrero, y la Dra. Rodríguez como vocal titular. Asimismo se designa para firma el acta a los Dres. Golmar, Arbanesi y Martel.-----*

*Asimismo con autorización de los consejeros presentes el Dr. Serna y el Dr. Golmar informan que presentaron una nota en el día de la fecha ante las noticias periodísticas publicadas en el Diario La Capital que dan cuenta que el proyecto del Complejo Judicial podría ser reformulado, y proponen se realice una reunión con los Legisladores de la V Sección, la AJB y el Colegio de Magistrados para hacer una reunión para apoyar el actual proyecto y que comiencen las obras. El Consejo Directivo, dispone averiguar mayores precisiones respecto a la citada noticia y luego determinar las acciones a seguir.-----*

**1).- TEMAS DE PRESIDENCIA:** a) Res. Mesa Directiva. Se da cuenta e informa sobre la Resolución N° 182 vinculada a la reglamentación del subsidio de matrícula.-----

**2).- TEMAS DE SECRETARÍA:** a) Reclamo por ejercicio profesional ante Alzada Civil y Com. Se dispone celebrar una reunión con los Magistrados de la Alzada remitiéndose a tales efectos una nota detallando los puntos a tratar en la misma. b) Cámara Federal - Listas de Despachos. Se dispone remitir una nota solicitando se pongan a disposición de los colegas las listas de despacho diario en los Juzgados del Fuero. Asimismo, se dispone realizar la charla de notificaciones electrónicas federal en el transcurso del mes de marzo. i) Propuesta - Creación Registro de autenticación de inst. priv. y firmas. Informa la Dra. Bracciale que dicho servicio ya está funcionando en el Colegio de San Isidro, por lo que se dispone averiguar sobre su utilización, validez y modalidad de implementación. j) Inmueble Caja de Abogados / Pedido de informe. Se dispone solicitar a los Directores un informe sobre la situación y destino que se le dará al inmueble de la Delegación local ubicado al lado de la sede de nuestro Colegio y asimismo su opinión sobre el nuevo sistema de aportes recientemente implementado, invitando a los mismos a participar de la próxima reunión. k) Nota Amajuso por valor copias en sala MEV. Colegiados que integran la citada agrupación proponen se reduzca el costo de las copias que se hacen en la sala de profesionales. Se dispone solicitar un informe de costos al área de tesorería para luego evaluar lo solicitado. l) Denuncia Dr. Marcelo Savioli Coll. Se dispone acompañar al colega en su denuncia en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 19 y 42 inc. 4 y 5 de la ley 5177 remitiéndose una nota a la Fiscalía Gral. de Dolores y al Fiscal actuante en la oficina Descentralizada de Villa Gessel, con copia al Colegio de Abogados de Dolores. g) Nota por seguridad en edificio fuero laboral. Los colegiados Ardito, Hikkilo, Candelario y Encinas solicitan se refuerce la seguridad en el ámbito de los Tribunales de Trabajo, destacando que consideran insuficiente la presencia de un solo efectivo y que en el Tribunal N° 4 no se cuenta con seguridad policial. Se dispone remitir una nota a los cuatro órganos del Fuero solicitando se gestione en obtener mayor seguridad y se adopten los recaudos ///(**Continúa**



///Acta N° 2034) pertinentes en aquellos asuntos en que la animosidad entre las partes resulta manifiesta. h) SECLLO – Pcia. de Bs. As. El consejero Arbanesi manifiesta que atento el acta compromiso suscripta entre autoridades nacionales y provinciales del Ministerio de Trabajo para impulsar la implementación del SECLLO en la Prov. De Buenos Aires y que se abriría un registro de conciliadores, solicita al Consejo Directivo que gestiones ante las autoridades pertinentes que dicho registro sea abierto y amplio ya que genera una nueva incumbencia para los colegas y una nueva fuente de labor. Asimismo propone que el Colegio oportunamente brinde capacitación a todos los colegas que quieran desempeñarse como conciliadores. El Consejo Directivo por unanimidad manifiesta su desacuerdo con la implementación del SECLLO en la provincia de Buenos Aires ya que dicho sistema ya ha fracasado en Capital Federal. No obstante ello, tomar en consideración las propuestas del Dr. Arbanesi para el caso en que el mismo sea implementado por las autoridades políticas. i) Consulta Tribunal Arbitral. El actuario del Tribunal Arbitral Dr. Capeletti, efectúa una consulta al CD respecto a si el Dr. Figluolo, que ha cancelado su matrícula por jubilación en enero de 2017, puede desempeñarse como árbitro del Tribunal. El Consejo Directivo resuelve informar que no resulta posible la intervención del Dr. Figluolo ya que el abogado en pasividad, solo podrá actuar en causa propia conforme lo establecido en el art. 5 de la Ley 5177, y tiene incompatibilidad absoluta para hacerlo conforme el art. 3 f) de la Ley colegial, con la excepción consagrada en el último párrafo del citado artículo.-----

**3.- TEMAS DE TESORERIA:** Espacio para Secretaría Académica: Informa el Dr. Serna que solicitará presupuestos para realizar una obra en el despacho del Prosecretario Legal a fin de que allí se desempeñe también la Secretaria académica, Dra. Fraschina. Se aprueba lo propuesto por el Dr. Serna.-----

**4.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS:** Tratamiento de expedientes: Pasa al Tribunal de Disciplina para formación de causa disciplinaria: Expte. N° 2834-16 Denunciado: Dra. Eva Stadler – Denunciante: Juzgado Resp. Penal Juv.; Expte. N° 2845-16 Denunciado: Dr. Fernando Abascal – Denunciante: Tribunal Oral Criminal N° 1 MDP. Se dispone el archivo de las actuaciones: Expte. N° 2835-16 Denunciado: Dra. Alicia Rodríguez Caeiro – Denunciante: Dra. Andrea Fernández.-----

**5.- INFORMES DE COMISIÓN. Secretaría Académica:** Informa la Sra. Presidente que la semana pasada junto con el Dr. Portillo, Golmar y Vera se reunieron con la nueva secretaria académica, Dra. Fraschina, a los fines de coordinar la modalidad y plan de trabajo para el corriente año y que la semana próxima se reunirán nuevamente invitando a los Consejeros a participar. Charlas taller: “Constitución de Sociedades”. “Mediación Penal – El particular damnificado” y Responsabilidad parental – Alimentos / Rég. Comunicacional / Uniones Convivenciales”. Se aprueba la realización de las tres charlas propuestas y con entrega de certificados. Foro Derecho del Trabajo: El Instituto informa que los próximos 20, 21 y 22 de abril en el Colegio se desarrollará el XIX Foro Permanente de Institutos de Derecho Laboral, con un arancel de inscripción \$ 300. Solicitan uso de salón en las fechas indicadas, gastos de hospedaje y traslados para disertantes y coffe break para los asistentes. Se aprueba el uso del salón para las fechas requeridas, y respecto de los gastos que se solicitan, se aguardarán mayores precisiones de acuerdo a la cantidad final de disertantes que vendrán y luego resolver al respecto. Asimismo se deja aclarado que las actividades institucionales, las organizadas por Institutos y las que son sin costo para los colegas, no abonan canon por el uso de los sectores del Colegio. Por su parte las actividades organizadas por listas partidarias o agrupaciones deben ser difundidas como organizadas por el Colegio de Abogados. Firma de convenio marco con Rectorado UNMDP: Se aprueba la firma del convenio con el Rectorado para la ///(Continúa Acta N°



**COLEGIO DE ABOGADOS**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

e-mail [info@camdp.org.ar](mailto:info@camdp.org.ar)

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

*///2034) organización de actividades académicas conjuntas. **Comisión de Incumbencias Colproba:** Informa la Dra. Bracciale que junto a la Dra. Demattei asistieron a la reunión celebrada el pasado mes en Necochea, oportunidad en que se abordaron temas de interés tales como la reforma a la LRT. En consonancia con lo resuelto en la sesión anterior, se interpondrá una acción declarativa de inconstitucionalidad, la cual se encomienda sea elaborada por el Instituto de Derecho del Trabajo.-----*

**6.- ALTAS Y BAJAS:** Rehabilitación: Dr. Horacio Ferrari (2-3-17). Suspensión Voluntaria: Dres. Fernando Uzcundún (3-3-17), Fernando Mumare (3-3-17), Patricia Mena (6-3-17), Sergio Bogarín (13-2-17). Cancelación: Dr. Juan Carlos Martinelli (3-3-17), Dr. Gustavo Demarchi (24-2-2017). Se registran en los respectivos legajos profesionales las modificaciones a las situaciones de matrícula de los colegiados. No siendo para más se levanta la sesión.-----